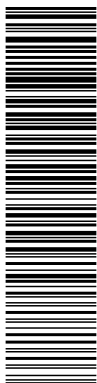


DOCUMENTO ACTA DE PLENO: 06/02/20. Extraordinaria	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AAIFB-FNN1C-5NQJS Fecha de emisión: 2 de marzo de 2020 a las 12:41:18 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR del AYUNTAMIENTO DE MAGACELA.Firmado 07/02/2020 12:33 2.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE MAGACELA.Firmado 07/02/2020 12:35	ESTADO FIRMADO 07/02/2020 12:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 73214-AAIFB-FNN1C-5NQJS-7CD9DF46E1FF40A9F6C38DFAA51E2DD94E2AAE1B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.magacela.es/verificardocumentos/



AYUNTAMIENTO PLENO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
Núm.: 01/20 • Fecha: 06/02/2020

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.

SRA. PRESIDENTA:
Doña **INÉS MARÍA ESCOBAR MORENO**

CONCEJALES:
Doña **BEATRIZ NAVARRETE HERNÁNDEZ**
Don **ANTONIO SILOS MORENO**
Don **ÁNGEL CALDERÓN POVES**
Don **ÁNGEL SÁNCHEZ CARMONA**

SR. SECRETARIO:
Don **PEDRO MORA GARCÍA**

AUSENTES:
Don **ÁNGEL LUIS CHAMIZO MORENO**
Doña **PILAR TOLEDO DELGADO**

En la villa de Magacela y en su Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día seis de febrero de dos mil veinte, se reúnen los miembros del Pleno de este Ayuntamiento que al margen se citan, bajo la Presidencia de doña Inés María Escobar Moreno, asistidos de mí, el Secretario. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto llevada a cabo con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial y en el virtual de la web municipal.

Es objeto de la presente sesión extraordinaria el estudio, debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día que después se dirá.

Se abre la sesión por la Sra. Presidenta a la hora señalada con la presencia de todos los miembros del

Ayuntamiento Pleno, a excepción del Sr. Chamizo Moreno, que excusa su asistencia, y la Sra. Toledo Delgado, que no excusa su asistencia. Seguidamente se pasa al siguiente orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntado por la Sra. Presidenta si hay alguna objeción o salvedad que hacer al acta de la sesión anterior, de 20 de diciembre de 2.019 (sesión ordinaria 04/19), cuyo borrador fue remitido a los señores Concejales en tiempo y forma, se produce silencio, entendiéndose aprobada por **unanimidad**, sin enmienda o salvedad alguna.

SEGUNDO.- INFORMES Y COMUNICACIONES.

Por quien suscribe, orden de la Presidencia, se da cuenta del Decreto de Alcaldía núm.: 2020/12, de fecha 28 de enero de 2020, por el que se aprueba la liquidación del presupuesto del ejercicio de 2019.

La Corporación se da por informada.

TERCERO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS “LA SERENA-VEGAS ALTAS” DE ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE ORELLANA DE LA SIERRA Y LA CORRESPONDIENTE MODIFICACIÓN ESTATUTARIA.

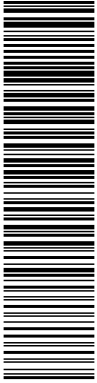
Se da cuenta por quien suscribe, de orden de la Presidencia, de la documentación recibida de la Mancomunidad de Servicios “La Serena-Vegas Altas” en relación con el expediente incoado para la incorporación del municipio de Orellana de la Sierra.

Tras ello, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda:

Primero.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1.d) de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de Mancomunidades y Entidades Locales Menores de Extremadura, y el artículo 33.1.d) de los estatutos por los que se rige la Mancomunidad Integral de Servicios “La Serena-Vegas Altas”, publicados en el DOE nº 10, de 15 de enero de 2018; ratificar el acuerdo adoptado por la Asamblea de dicha entidad el día 5 de diciembre de 2019, por el que se aprobó la adhesión a la misma del municipio de Orellana de la Sierra para todas las finalidades que esta persigue y los servicios que actualmente se prestan por la misma, sin que proceda fijar condición particular alguna para la adhesión, ni tampoco el abono de ningún gasto originado como consecuencia de su inclusión en la Mancomunidad, ni la determinación de cuota de incorporación alguna.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 66.2 de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de Mancomunidades y Entidades Locales Menores de Extremadura, y el artículo 42.2 de los estatutos

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: 06/02/20. Extraordinaria	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AAIFB-FNN1C-5NQJS Fecha de emisión: 2 de marzo de 2020 a las 12:41:18 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR del AYUNTAMIENTO DE MAGACELA.Firmado 07/02/2020 12:33 2.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE MAGACELA.Firmado 07/02/2020 12:35	ESTADO FIRMADO 07/02/2020 12:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 73214-AAIFB-FNN1C-5NQJS-7CD9DF46E1FF40A9F6C38DFAA51E2DD04E2AAE1B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.magacela.es/verificardocumentos/>



**Ayuntamiento de
MAGACELA**

AYUNTAMIENTO PLENO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
Núm.: 01/20 • Fecha: 06/02/2020

por los que se rige la citada Mancomunidad; ratificar asimismo la modificación estatutaria resultante de dicha adhesión, consistente en la modificación del artículo 1.1 de los estatutos, incorporando a su contenido al municipio de Orellana de la Sierra.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad Integral de Servicios "La Serena-Vegas Altas", a los oportunos efectos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta siendo las dieciocho horas y treinta y cuatro minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta una posterior sesión, de lo que como Secretario doy fe.